ES COPIA FIEL Universidad Nac

Universidad Nacional de General Sarmiento

Estela Maria Vásquez

A/c Dir. Gral. de Asidenda a la francies y a Consejo Sup Secretaria Logui y Toonica Universidad Nacional de General Sarmiento

Expediente N°22010/19

Los Polvorines, 11 1 DIC 2019

VISTO el Estatuto de la Universidad Nacional de General Sarmiento; la Resolución (CS) N°6888/18 que aprueba el Reglamento de funcionamiento del Consejo Superior; las Resoluciones (CS) N°936/03, 1848/06, 1913/06 y 5849/16 que aprueban el Régimen de Recursos Humanos y Salarios de la UNGS; la Resolución (CS) N°890/02 que aprueba el Reglamento de concursos para investigadores docentes de carrera académica; las Resoluciones (CS) N°4711/13 y 7478/19; la Resolución (CICI) N°5309/19; el Expediente N°22010/19 y,

## CONSIDERANDO:

Que por resolución (CS) N°7478/19, se aprobó el llamado a concurso de antecedentes y oposición para cubrir un puesto de investigador/a docente, ayudante de 1º, dedicación semiexclusiva, en el área "Matemática Aplicada" del Instituto de Ciencias;

Que corresponde designar a los jurados titulares y suplentes, al/a presidente/a y suplente del/de la presidente/a y a los/as veedores/as del concurso de referencia;

Que por Resolución N°5309/19 el Consejo del Instituto de Ciencias propuso la designación de Mariano Fernando De Leo, Alberto Fernando Déboli y Roberto Ignacio Ben como miembros titulares y de Cristian Marcelo Conde, Melina Lorena Privitelli y Julia Analía Cassetti como miembros suplentes del jurado del concurso de referencia;

Que los/as profesores/as propuestos/as poseen las condiciones técnicas y académicas para integrar el jurado referido;

Que por resolución precedentemente citada el Consejo del Instituto del Ciencias propuso para el concurso de referencia la designación de Ezequiel Dratman como veedor titular y de Luciano Norberto Grippo como veedor suplente y como veedores/as estudiantes a Gabriel Varchetta como titular y María Isabel Aguirre como suplente;

Que los/as veedores/as propuestos/as cumplen con los requisitos establecidos en la Resolución (CS) N°890/02;

Que mediante la Resolución (CS) N°4711/13 se estableció que cuando en las normas de la Universidad aprobadas por Resoluciones (CS) N°890/02, 4031/11 y 4100/11 se prevé como requisito de participación y/o representación de estudiantes tener aprobado: a) entre el 60% y el 75% del PCU debe leerse 35% de la carrera, y b) el PCU completo debe leerse el 50% de la carrera;

A) \*

Que en virtud de lo dispuesto por el artículo 26° del Reglamento de funcionamiento del Consejo Superior, el Vicerrector presidió la sesión del Consejo Superior;

POR ELLO:

## EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE GENERAL SARMIENTO

## RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Designar como miembros titulares del jurado a Mariano Fernando De Leo, Alberto Fernando Déboli y Roberto Ignacio Ben para el llamado a concurso de antecedentes y oposición para cubrir un puesto de investigador/a docente, ayudante de 1°, dedicación semiexclusiva, en el área "Matemática Aplicada" del Instituto de Ciencias (Conc. Ref.: ICI 3357/19).

ARTÍCULO 2°.- Designar como miembros suplentes del jurado para el concurso de referencia a Cristian Marcelo Conde, Melina Lorena Privitelli y Julia Analía Cassetti.

ARTÍCULO 3°.- Designar como presidente del jurado del concurso de referencia a Mariano Fernando De Leo y como suplente del presidente a Alberto Fernando Déboli.

ARTÍCULO 4°.- Designar como veedores del concurso de referencia a Ezequiel Dratman como veedor titular y a Luciano Norberto Grippo como veedor suplente y como veedores/as estudiantes a Gabriel Varchetta como titular y María Isabel Aguirre como suplente.

ARTÍCULO 5°.- Regístrese, comuníquese a los Institutos, a la Secretaría de Investigación, a la Unidad de Auditoría Interna, a la Dirección General de Asesoría Jurídica, a la Dirección General Unidad de Biblioteca y Documentación y a la Dirección General de Comunicación Institucional y Prensa. Cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN (CS) Nº -7563

Dra. Susana Beatriz Combardi Secretaria del Consejo Superior Universidad Nacional de General Samiento Lic. Pablo Dapiel Bonaldi Vicerrector

Universidad Nacional de General Sarmiento